



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32093

13/01/2021

80681

AUTOR/A: ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván (GVOX); SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX); CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX); JIMÉNEZ REVUELTA, Rodrigo (GVOX)

RESPUESTA:

El programa de Gobierno de coalición contempla el compromiso de recuperar aquellos derechos laborales arrebatados por la reforma laboral de 2012. A este compromiso responden las medidas ya adoptadas, por ejemplo, mediante la Ley 1/2020, de 15 de julio, por la que se deroga el despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo establecido en el artículo 52.d) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

Por otra parte, el Gobierno ha defendido reiteradamente el papel del diálogo social como piedra angular de la política de empleo, para garantizar el máximo consenso político y social para cualquier reforma en este ámbito.

Madrid, 19 de febrero de 2021